

ACTA DEL CONSEJO COMARCAL ORDINARIO DE 09 DE ABRIL DE 2010.

PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez PP

CONSEJEROS

D. Gregorio Binaburo Pardos	PP
D. Aurelio Beltrán Prat	PP
D. José Luis Pardos Cubero	PP
D ^a . Rosario Lázaro Marín	PSOE
D. Álvaro Blasco Martín	PSOE
D. Basilio Valero Gil	PSOE
D ^a . Lina Visiedo Villa	PSOE
D. Francisco García Barra	PSOE
D ^a . Pilar Vicente Visiedo	PSOE
D ^a . Teresa Civera Cholbi	PSOE
D ^a . Miriam Peligero Mesones	PAR
D. Miguel García Cortés	PAR
D. Jesús Pardillos Julián	PAR
D. Santiago Mingote García	PAR
D. Eduardo Bellido Belle	PAR
D. Miguel Ángel Guillen Cantín	PAR

Se excusa la ausencia de D. Esmeraldo Marzo Marín y D^a Rosario Blasco Lafuente.

ACTÚA COMO SECRETARIO

D. Marco Antonio Franco Burillo

En Daroca, a 9 de abril de 2010. Siendo las 20,00 horas y previa convocatoria en forma, se reúnen en la Sede Comarcal los Sres. Consejeros que arriba se mencionan y que componen la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, bajo la Presidencia de D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez, Presidente, y asistencia de mí, el Secretario.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 17 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo.

1º - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo ésta aprobada por unanimidad de todos los presentes.

2º - AYUDAS PROMOCIÓN EMPRESARIAL 2.009.

Se da lectura al informe de propuesta de concesión de subvención elaborado por los técnicos en relación a las ayudas solicitadas para la promoción empresarial 2.009, y sometidos a informe previo de Junta de Gobierno y Portavoces.

1. <u>CARLA SILVA DE FARIAS. (PAINTBALL DAROCA)</u>	
Actividad Innovadora: (0 a 10 puntos) 10 puntos Volumen de inversión y nueva empresa: (0 a 15 puntos) 12.600,00 € 1 punto	
Efecto medioambiental: (0 a 15 puntos) Km 7 carretera de Manchones 1 punto Efecto social: (0 a 15 puntos) Actividad lúdica, turismo activo. Dirigida a una población con gustos muy concretos... 4 puntos Creación de empleo: (0 a 10 puntos) Si es empleo femenino se incrementa de (0 a 5 puntos) 1 mujer 3 puntos	
TOTAL PUNTOS: 19 puntos SUBVENCIÓN: 3.743,76 €	
2. <u>CARMEN CASAS SALDAÑA. (BAR RESTAURANTE CARMEN MANDILES)</u>	
Actividad Innovadora: (0 a 10 puntos) 1 punto	
Volumen de inversión y nueva empresa: (0 a 15 puntos) 210.000,00 € 8 puntos Efecto medioambiental: (0 a 15 puntos) 0 puntos Efecto social: (0 a 15 puntos) 4 puntos	
Creación de empleo: (0 a 10 puntos) Si es empleo femenino se incrementa de (0 a 5 puntos) 7 puestos de trabajo, 5 son mujeres 15 puntos	
TOTAL PUNTOS: 29 puntos SUBVENCIÓN: 5.714,16 €	
3. <u>SEMAR RENTING S.L. (CERRAMIENTO PARCIAL DE NAVE)</u>	
Actividad Innovadora: (0 a 10 puntos) 0 puntos Volumen de inversión y nueva empresa: (0 a 15 puntos) 30.338,78 € 3 puntos Efecto medioambiental: (0 a 15 puntos) 0 puntos Efecto social: (0 a 15 puntos) 0 puntos	
Creación de empleo: (0 a 10 puntos) Si es empleo femenino se incrementa de (0 a 5 puntos) no crea empleo 0 puntos	
TOTAL PUNTOS: 3 puntos SUBVENCIÓN: 591,12 €	

4. MIGUEL ANGEL MOYA RUIZ (MAMUT INGENIERIA Y SISTEMAS S.L.)	
Actividad Innovadora: (0 a 10 puntos) 2 puntos	
Volumen de inversión y nueva empresa: (0 a 15 puntos) 19.867,00 € 1,5 puntos	
Efecto medioambiental: (0 a 15 puntos) 0 puntos	
Efecto social: (0 a 15 puntos) 2 puntos	
Creación de empleo: (0 a 10 puntos) Si es empleo femenino se incrementa de (0 a 5 puntos) no crea empleo. 0 puntos	
TOTAL PUNTOS: 5,5 puntos SUBVENCIÓN: 1.083,72 €	
5. AGUSTÍN AGUSTÍN GARCÍA (TRASLADO Y AMPLIACIÓN TALLERES AGUSTÍN)	
Actividad Innovadora: (0 a 10 puntos) 1 punto	
Volumen de inversión y nueva empresa: (0 a 15 puntos) 80.872,86 € 5 puntos	
Efecto medioambiental: (0 a 15 puntos) 0 puntos	
Efecto social: (0 a 15 puntos) 1 punto	
Creación de empleo: (0 a 10 puntos) Si es empleo femenino se incrementa de (0 a 5 puntos) no crea empleo. 0 puntos	
TOTAL PUNTOS: 7 puntos SUBVENCIÓN: 1.379,28 €	
6. MUDEJAR HOSTELERA S.L. (CREACIÓN CAFETERIA-RESTAURANTE EN ROMANOS)	
Actividad Innovadora: (0 a 10 puntos) 4 puntos	
Volumen de inversión y nueva empresa: (0 a 15 puntos) 451.180,80 € 15 puntos	
Efecto medioambiental: (0 a 15 puntos) 0 puntos	
Efecto social: (0 a 15 puntos) 4 puntos	
Creación de empleo: (0 a 10 puntos) Si es empleo femenino se incrementa de (0 a 5 puntos) 6 puestos de trabajo. Los 6 son mujeres 15 puntos	
TOTAL PUNTOS: 38 puntos SUBVENCIÓN: 7.487,52 €	

Tras lectura de la propuesta se formula pregunta por el Portavoz del Partido Aragonés en relación a la propuesta que por él fue formulada en Comisión de Cuentas del mes de marzo por la que se proponía la ampliación de la partida de ayudas a la promoción empresarial al menos en el montante de 10.000 €, del remanente existente del ejercicio anterior.

Por el Sr. Presidente se contesta que dicha propuesta, si bien la considera interesante deberá ser planteada para futuros presupuestos Comarcales dado lo apretado del resultado presupuestario del ejercicio actual y sobre todo la rebaja de ingresos prevista para el siguiente, dejando la propuesta sobre la mesa para futuras reuniones.

3º LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2.009.

Se procede por el Sr. Secretario a una breve explicación, acerca del contenido de la liquidación del ejercicio contable 2.009 según relación;

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2009
 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN
 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS
 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS
 ACTA DE ARQUEO

ESTADO REMANENTE DE TESORERÍA

		IMPORTE
DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A FIN DE EJERCICIO		39.145,07
DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS CORRIENTES.....	38.167,64	
DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS CERRADOS.....	0,00	
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS.....	977,43	
SALDOS DE DUDOSO COBRO.....	0,00	
ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A FIN DE EJERCICIO		713.133,58
DE PRESUPUESTOS DE GASTOS CORRIENTES.....	621.617,99	
DE PRESUPUESTOS DE GASTOS CERRADOS.....	39.305,13	
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS.....	52.210,46	
FONDOS LIQUIDOS EN TESORERÍA		1.004.796,27
PRESTAMO BANCARIO		240.000,00
DIFERENCIA DEUDORES ACREEDORES		673.988,51
TOTAL.....		90.807,76

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2009
INCREMENTO DE PARTIDAS

BOLSA	ECONÓMICA	FUNCIONAL	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.3	000	32100	Intereses y comisiones	85,84 €
111.1	111	11000	Retribuciones y otras	9.144,66 €

			remuneraciones	
121.1	121	12000	Retribuciones básicas personal funcionario	116,18 €
121.1	121	13000	Retribuciones básicas personal laboral	158.830,32 €
300.1	300	16001	Seguridad social personal laboral	44.938,91 €
412.2	412	22109	Material y suministros servicio social base	828,85 €
412.4	412	48000	Convenio patronato Residencia	82,16 €
431.6	431	62200	Construcción sede comarcal	120.762,84 €
452.2	452	21002	Instalaciones deportivas	1.639,38 €
452.2	452	22106	Suministros y otros deportes	2.391,44 €
452.2	452	22602	Actividades deportivas	24.503,82 €
751.2	751	22606	Ferias, mercados y exposiciones	18.676,36 €
				TOTAL
				382.000,76 €

DISMINUCIÓN DE PARTIDAS

751.6	751	601 00	Inversiones Dinamización Turística		382.000,76 €
				TOTAL	382.000,76 €

Tras breve explicación del contenido de los cuadros se plantea turno de votación, contándose con los votos a favor de los miembros del PARTIDO POPULAR Y PARTIDO SOCIALISTA y abstención del PARTIDO ARAGONÉS manifestándose por su representante que todavía queda pendiente de resolverse la auditoría de la subvención en materia de urbanismo abierta por Gobierno de Aragón y que podría modificar el estado contable.

4º PRESUPUESTO COMARCAL 2.010.

Se procede a la explicación del presupuesto comarcal ejercicio 2.010, a los Sres. Consejeros según relación

PRESUPUESTO 2.010.GASTOS E INGRESOS

**PRESUPUESTO
EJERCICIO DE
2010**

COMARCA DE DAROCA

CLASIFICACION ORGANICA

Cap.Art.Com.Fun.	Org.	EXPLICACION	EUROS	EUROS
			GASTOS	INGRESOS

1.- AREA DE PRESIDENCIA

1.1 PRESIDENCIA

11111000	Retribuciones y otras remuneraciones	45.360,00	
12123000	Dietas miembros Consejo Comarcal	29.232,00	

SUMA 1.1. PRESIDENCIA 74.592,00 400.282,28

1.2 PERSONAL

12112000	Retribuciones básicas personal funcionario		45.000,00
30016001	Seg. Social Personal Funcionario	14.000,00	
12113000	Retribuciones básicas personal laboral	697.297,39	50.900,00
30016000	Seg. Social Personal Laboral	253.644,44	
12214100	INAEM	69.000,00	69.000,00
12213001	Transportes	31.500,00	

SUMA 1.2. PERSONAL 1.110.441,83 119.900,00

1.3 SECRETARIA GENERAL

12121500	Mobiliario y enseres	8.000,00	
12121600	Equipos Informáticos	5.000,00	
12122000	Material de oficina	15.000,00	
12122001	Prensa revistas y suscripciones	25.000,00	
12122002	Material informático no inventariable	15.000,00	
12122100	Energía eléctrica edificios	10.000,00	
12122103	Combustible y carburante	17.000,00	
12122108	Productos de limpieza y aseo	3.000,00	
12122200	Teléfono	23.000,00	
12122201	Postales	6.000,00	
12122400	Primas de seguro	15.000,00	
61122500	Tributos	2.000,00	
75122606	Ferías, mercados y exposiciones, otros	70.000,00	32.000,00
12122603	Jurídicas	2.000,00	
12122704	Trabajos técnicos	35.000,00	
12162600	Equipamiento procesos informáticos	5.000,00	
OO32100	Intereses y comisiones	6.000,00	40.000,00
12122600	Otros gastos	81.000,00	0,00

**SUMA 1.2 SECRETARIA
GENERAL****343.000,00****72.000,00****SUMA 1. AREA DE
PRESIDENCIA****1.528.033,83****592.182,28****2.- AREA DE CULTURA****2.1 CULTURA**

45122205	Radio Comarcal	2.000,00	
45122601	Actividades Culturales	45.000,00	
45148900	Subvenciones asociaciones culturales		12.000,00
45122104	Suministros y otros cultura	500,00	
45122206	Mantenimiento T.V.	3.000,00	

SUMA 2.1. CULTURA 62.500,00 2.000,00**2.2 DEPORTES**

45222602	Actividades Deportivas	24.000,00	
45248900	Subvenciones asociaciones deportivas		6.000,00
45221002	Instalaciones Deportivas	25.000,00	
45222106	Suministros y otros deportes	3.000,00	

SUMA 2.2. DEPORTES 58.000,00 100.000,00**2.3 TURISMO**

75122616	Actividades Turísticas	50.000,00	
75122107	Suministros y otros turismo	3.000,00	

SUMA 2.3. TURISMO 53.000,00 0,00**2.4 JUVENTUD**

45122604	Actividades Juventud	21.000,00	
	Subvenciones asociaciones juveniles	2.000,00	
45148902			
45122612	Suministros y otros juventud	3.000,00	

SUMA 2.4. JUVENTUD 26.000,00 20.000,00**2.5 PATRIMONIO Y TRADICIONES POPULARES**

45122605	Actividades Patrimonio Cultural tradiciones	23.950,05	5.000,00
----------	---	-----------	----------

SUMA 2.5. PATRIMONIO CULTURAL 23.950,05 5.000,00**SUMA 2. AREA DE CULTURA****223.450,05****127.000,00****3.- AREA DE ACCION SOCIAL****3.1 SERVICIO SOCIAL DE BASE**

41222109	Suministros y otros Serv. Soc. base	5.039,40	
----------	-------------------------------------	----------	--

SUMA 3.1. SERVICIO SOCIAL DE BASE 5.039,40 0,00**3.2 OTROS SERVICIOS**

41222607	Ayuda de urgencia	3.000,00	
31222608	Encuentro comarcal mayores	12.500,00	

41248000	Conv.Patronato Residencia Daroca	60.000,00	
31222610	Apoyo a la natalidad	6.000,00	
31222611	Centro de acogida de urgencias	1.500,00	
31222612	Otros programas	40.000,00	
31222617	Psicóloga niño y adolescente	2.500,00	

SUMA 3.2. OTROS SERVICIOS

SOCIALES

125.500,00

210.000,00

SUMA 3. AREA DE ACCION

SOCIAL

130.539,40

210.000,00

4.- AREA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

4.1 MEDIO AMBIENTE

44222701	Recogida de residuos urbanos	215.000,00	173.000,00
	Suministros y otros medio ambiente	3.000,00	
44221000			
44222613	Otros gastos Medio Ambiente	15.000,00	
53321304	Punto Limpio	100,00	
53348901	Consorcio Antigranizo	28.868,00	

SUMA 4.1. MEDIO AMBIENTE

261.968,00

173.000,00

4.2 DESINFECCION Y DESINSECTACION

41122700	Desinfección y desinsectación	11.000,00	11.000,00
----------	-------------------------------	-----------	-----------

SUMA 4.2. DESINFEC Y

DESINSECT

11.000,00

11.000,00

4.3 POTABILIZACION DE AGUA

41122703	Tratamiento de aguas	6.000,00	
----------	----------------------	----------	--

SUMA 4.3. POTABILIZACION Y

AGUAS

6.000,00

0,00

4.4 INFRAESTRUCTURAS

12121300	Maquinaria y utillaje	1.000,00	
51162400	Caminos supramunicipales	100,00	
43162500	Equipamiento Sede Comarcal	2.000,00	
43162200	Construcción Sede Comarcal	180.000,00	
45122614	Servicio Arquitectura	18.000,00	
43162201	Promoción empresarial	20.000,00	
45121200	Edificios y otras construcciones	9.000,00	
45121001	Convenio ADRI	100.000,00	

SUMA 4.4 INFRAESTRUCTURAS

330.100,00

0,00

4.5 SEGURIDAD

2222615	Actividades Protección Civil	9.000,00	
2222115	Suministros y otros protección civil	3.000,00	

SUMA 4.5 Protección Civil

12.000,00

0,00

4.6 FONDO LOCAL

90046200	A Ayuntamientos	385.991,00	
90048900	Otras Transferencias	100,00	

SUMA 4.6. FONDO LOCAL

386.091,00

1.791.000,00

4.7 FONDO DE

RESERVAS INVERSIONES

PRESIDENCIA

90048903	Fondo reserva presidencia	7.000,00	
SUMA 4.7 FONDO RESERVA		7.000,00	0,00
9.0 PASIVOS FINANCIEROS			
0092100	Prestamo Sede Comarcal	8.000,00	0,00
SUMA 9.0 PASIVOS FINANCIEROS		8.000,00	0,00

SUMA 4. AREA SERV. COMUNITARIOS		1.022.159,00	1.975.000,00
--	--	---------------------	---------------------

RESUMEN ORGANICO	GASTOS	INGRESOS
1.- AREA PRESIDENCIAL	1.528.033,83	592.182,28
2.- AREA DE CULTURA	223.450,05	127.000,00
3.- AREA DE ACCION SOCIAL	130.539,40	210.000,00
4.- AREA DE SERVICIOS COMUNITARIOS	1.022.159,00	1.975.000,00

TOTAL PRESUPUESTO 2.904.182,28 2.904.182,28

RPT EJERCICIO 2010

PERSONAL LABORAL

	Sueldo	Trienios	Pagos Extraordinarios	Plus de Convenio	Retribuciones Complementarias	Completo de Puesto de trabajo	TOTAL	Seguridad Social	Total.
ADMINISTRACIÓN									
PUESTO	Técnico de Gestión Superior, Grupo A1, Nivel 21								
JORNADA	Jornada completa								
RETRIBUCIONES	13.395,60 €	2.143,20 €	4.678,50 €	5.979,12 €	6.553,08 €	32.749,50 €	10.840,08 €	43.589,58 €	
PUESTO	Técnico Medio de Gestión, Grupo A2, Nivel 19								
JORNADA	Jornada Completa								
RETRIBUCIONES	11.819,88 €	857,40 €	4.214,88 €	5.270,52 €	7.341,48 €	29.504,16 €	9.765,88 €	39.270,04 €	
PUESTO	Auxiliar Administrativo, Grupo C2, Nivel 15								
JORNADA	Jornada completa								
RETRIBUCIONES	7.209,00 €	215,16 €	2.673,84 €	4.136,04 €	4.482,84 €	18.716,88 €	6.195,29 €	24.912,17 €	
PUESTO	Auxiliar Administrativo, Grupo C2, Nivel 15								

JORNADA	Jornada Completa								
RETRIBUCIONES	7.209,00 €	394,56 €	2.248,26 €	4.136,04 €	1.749,96 €	15.737,82 €	5.209,22 €	20.947,04 €	

PUESTO	Peón, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Jornada Completa.								
RETRIBUCIONES	6.581,52 €	0,00 €	2.147,04 €	3.285,00 €	3.015,72 €	15.029,28 €	4.974,69 €	20.003,97 €	

PUESTO	Peón, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Jornada Completa.								
RETRIBUCIONES	6.581,52 €	0,00 €	2.147,04 €	3.285,00 €	3.015,72 €	15.029,28 €	4.974,69 €	20.003,97 €	

168.726,77

TOTAL ADMINISTRACIÓN €

TURISMO

PUESTO	Técnico turismo, Grupo A2, Nivel 18								
JORNADA	Media Jornada								
RETRIBUCIONES	5.913,48 €	214,32 €	2.134,56 €	2.086,68 €	4.592,88 €	14.941,92 €	4.945,78 €	19.887,70 €	

PUESTO	Guía de Turismo, Grupo C2, Nivel 14								
JORNADA	Jornada Completa								
HORARIO	Segun necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES	7.209,00 €	215,16 €	2.108,50 €	3.852,60 €	1.374,24 €	14.759,50 €	4.885,39 €	19.644,89 €	

PUESTO	Guía de Turismo, Grupo C2, Nivel 14								
JORNADA	Media Jornada								
HORARIO	Segun necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES	7.209,00 €	0,00 €	2.134,94 €	3.852,60 €	1.748,04 €	14.944,58 €	4.946,66 €	19.891,24 €	

PUESTO	Técnico de promoción turística, Grupo A2, Nivel 18								
JORNADA	Jornada Completa								
HORARIO	Segun necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES	11.827,08 €	0,00 €	4.023,94 €	4.986,60 €	7.329,96 €	28.167,58 €	9.323,47 €	37.491,05 €	

PUESTO	Guía de Turismo, Grupo C2, Nivel 14								
JORNADA	Media Jornada								
HORARIO	Segun necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES	3.604,44 €	107,64 €	1.118,76 €	1.926,24 €	1.074,24 €	7.831,32 €	2.592,17 €	10.423,49 €	

107.338,36

TOTAL TURISMO €

DEPORTES

PUESTO	Monitor de actividades deportivas, Grupo C1, Nivel 16								
JORNADA	Jornada Completa								
RETRIBUCIONES	4.702,08 €	171,72 €	1.325,46 €	2.357,40 €	721,56 €	9.278,22 €	3.071,09 €	12.349,31 €	

PUESTO	Monitor de Actividades Deportivas, Grupo C1, Nivel 16								
JORNADA	20 horas								
TEMPORAL	Mientras dure el Curso escolar.								
RETRIBUCIONES	8.816,52 €	0,00 €	2.431,30 €	4.419,96 €	1.351,32 €	17.019,10 €	5.633,32 €	22.652,42 €	

PUESTO	Monitor de actividades deportivas, Grupo C1, Nivel 16								
JORNADA	Reduccion jornada 20 horas								
RETRIBUCIONES	8.816,52 €	0,00 €	2.431,30 €	4.419,96 €	1.351,32 €	17.019,10 €	5.633,32 €	22.652,42 €	

PUESTO	Monitor de actividades deportivas, Grupo C2, Nivel 14								
JORNADA									
RETRIBUCIONES	288,36 €	0,00 €	526,42 €	1.114,02 €	176,88 €	2.105,68 €	696,98 €	2.802,66 €	

PUESTO	Monitor de actividades deportivas, Grupo C2, Nivel 14								
JORNADA									
RETRIBUCIONES	192,12 €	0,00 €	670,96 €	742,92 €	1.077,84 €	2.683,84 €	888,35 €	3.572,19 €	

PUESTO	Monitor de actividades deportivas, Grupo C2, Nivel 14								
JORNADA									
RETRIBUCIONES	288,36 €	0,00 €	686,42 €	1.114,02 €	656,88 €	2.745,68 €	908,82 €	3.654,50 €	

TOTAL DEPORTES 67.683,51 €

JUVENTUD

PUESTO	Monitor de Tiempo Libre, Grupo C2, Nivel 15								
JORNADA	Jornada Completa								
HORARIO	Segun necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES	7.209,00 €	215,16 €	2.663,76 €	4.136,04 €	4.422,36 €	18.646,32 €	6.171,93 €	24.818,25 €	

PUESTO	Monitor de Tiempo Libre, Grupo C2, Nivel 14								
JORNADA	Jornada Completa								
HORARIO	Segun necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES	6.007,50 €	0,00 €	1.852,78 €	3.210,50 €	45,90 €	11.116,68 €	3.679,62 €	14.796,30 €	

TOTAL JUVENTUD 39.614,55 €

SERVICIO SOCIAL DE BASE

SERVICIO SOCIAL DE BASE

PUESTO	Coordinadora del Servicio Social de Base, Grupo A2, nivel 19								
JORNADA	Jornada Completa								
RETRIBUCIONES	11.819,88 €	2.143,56 €	4.400,06 €	5.270,52 €	7.166,40 €	30.800,42 €	10.194,94 €	40.995,36 €	

PUESTO	Trabajadora Social, Grupo A2, nivel 19								
JORNADA	Jornada Completa								
RETRIBUCIONES	11.819,88 €	2.143,56 €	3.775,10 €	5.270,52 €	3.416,64 €	26.425,70 €	8.746,91 €	35.172,61 €	

PUESTO	Trabajadora Social, Grupo A2, nivel 19								
JORNADA	Jornada Completa								
RETRIBUCIONES	11.819,88 €	1.714,92 €	3.703,30 €	5.270,52 €	3.414,48 €	25.923,10 €	8.580,55 €	34.503,65 €	

PUESTO	Trabajadora Social, Grupo A2, nivel 19								
JORNADA	Jornada Completa								
RETRIBUCIONES	11.819,88 €	0,00 €	3.416,06 €	5.270,52 €	3.405,96 €	23.912,42 €	7.915,01 €	31.827,43 €	

PUESTO	Educatora Social, Grupo A2, Nivel 19								
JORNADA	Jornada Completa								
HORARIO	Segun las necesidades del Servicio.								
RETRIBUCIONES	11.819,88 €	857,40 €	3.559,68 €	5.270,52 €	3.410,28 €	24.917,76 €	8.247,78 €	33.165,54 €	

PUESTO	Auxiliar Administrativo, Grupo C2, Nivel 15								
JORNADA	Jornada Completa								
RETRIBUCIONES	7.209,00 €	215,16 €	2.673,84 €	4.136,04 €	4.482,84 €	18.716,88 €	6.195,29 €	24.912,17 €	

PUESTO	Auxiliar de Guardería, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Jornada Completa								
HORARIO	Segun las necesidades del servicio.								
RETRIBUCIONES	6.581,52 €	0,00 €	1.776,10 €	3.285,00 €	790,08 €	12.432,70 €	4.115,22 €	16.547,92 €	

PUESTO	Auxiliar de Guardería, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Media								
HORARIO	Segun las necesidades del servicios								
RETRIBUCIONES	3.290,76 €	0,00 €	995,90 €	1.642,44 €	1.042,20 €	6.971,30 €	2.307,50 €	9.278,80 €	

226.403,47**TOTAL SERVICIO SOCIAL DE BASE €****AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO**

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES*	6.581,64 €	969,84 €	2.346,96 €	3.285,00 €	3.245,30 €	16.428,74 €	5.437,91 €	21.866,65 €	

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5								

HORARIO	h/s								
	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES*		6.581,64 €	646,56 €	2.293,08 €	3.285,00 €	3.245,30 €	16.051,58 €	5.313,07 €	21.364,65 €

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES*		6.581,64 €	323,28 €	2.239,20 €	3.285,00 €	3.245,30 €	15.674,42 €	5.188,23 €	20.862,65 €

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES		6.581,64 €	161,64 €	2.051,00 €	3.285,00 €	2.277,74 €	14.357,02 €	4.752,17 €	19.109,19 €

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES		6.581,64 €	161,64 €	2.051,00 €	3.285,00 €	2.277,74 €	14.357,02 €	4.752,17 €	19.109,19 €

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES		6.581,64 €	0,00 €	2.024,06 €	3.285,00 €	2.277,74 €	14.168,44 €	4.689,75 €	18.858,19 €

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES		6.581,64 €	0,00 €	2.024,06 €	3.285,00 €	2.277,74 €	14.168,44 €	4.689,75 €	18.858,19 €

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES		6.318,37 €	0,00 €	1.943,10 €	3.153,60 €	2.186,63 €	13.601,70 €	4.502,16 €	18.103,86 €

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES		5.791,84 €	284,48 €	1.828,58 €	2.890,80 €	2.004,41 €	12.800,11 €	4.236,84 €	17.036,95 €

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES		5.791,84 €	0,00 €	1.781,17 €	2.890,80 €	2.004,41 €	12.468,22 €	4.126,98 €	16.595,20 €

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES		6.142,86 €	905,18 €	2.039,98 €	3.066,00 €	2.125,89 €	14.279,91 €	4.726,65 €	19.006,56 €

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES	5.265,31 €	161,64 €	1.646,19 €	2.628,00 €	1.822,19 €	11.523,33 €	3.814,22 €	15.337,55 €	

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES	5.265,31 €	161,64 €	1.646,19 €	2.628,00 €	1.822,19 €	11.523,33 €	3.814,22 €	15.337,55 €	

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES	5.265,31 €	0,00 €	1.619,25 €	2.628,00 €	1.822,19 €	11.334,75 €	3.751,80 €	15.086,55 €	

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES	4.914,29 €	0,00 €	1.511,30 €	2.452,80 €	1.700,71 €	10.579,10 €	3.501,68 €	14.080,78 €	

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES	4.387,76 €	0,00 €	1.349,37 €	2.190,00 €	1.518,49 €	9.445,62 €	3.126,50 €	12.572,12 €	

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES	4.212,25 €	0,00 €	1.295,40 €	2.102,40 €	1.457,75 €	9.067,80 €	3.001,44 €	12.069,24 €	

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES	6.581,64 €	0,00 €	2.024,06 €	3.285,00 €	2.277,74 €	14.168,44 €	4.689,75 €	18.858,19 €	

PUESTO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo E, Nivel 12								
JORNADA	Variable según las necesidades del servicio con un máximo de 37,5 h/s								
HORARIO	Según necesidades del Servicio								
RETRIBUCIONES	5.265,31 €	161,64 €	1.646,19 €	2.628,00 €	1.822,19 €	11.523,33 €	3.814,22 €	15.337,55 €	

* Complemento Ad Persona, derecho adquirido del trabajador con anterioridad.

TOTAL AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO **329.450,85 €**

PERSONAL SUBVENCIONADO INAEM

PERSONAL SUBVENCIONADO DPZ (PROFESOR GENERALISTA) JORNADA COMPLETA

PUESTO	Profesor generalista, Grupo A2, nivel 18							
JORNADA	2/3 de jornada							
HORARIO	Según necesidades de servicio							
RETRIBUCIONES	9.855,90 €	0,00 €	2.816,26 €	4.155,50 €	69,90 €	16.897,56 €	5.593,09 €	22.490,65 €

PUESTO	Agente de Empleo y Desarrollo Local, Grupo A2, Nivel 18							
JORNADA	Jornada Completa							
RETRIBUCIONES	11.791,68 €	0,00 €	3.686,61 €	4.986,72 €	5.347,92 €	25.812,93 €	8.544,08 €	34.357,01 €

PUESTO	Peón, Grupo E, Nivel 12							
JORNADA	Jornada Completa.							
RETRIBUCIONES	6.581,64 €	0,00 €	2.562,69 €	3.285,00 €	5.509,55 €	17.938,88 €	5.937,77 €	23.876,65 €

TOTAL	1.019,94 €					766.297,39 €	253.644,44 €	1.019.941,83 €
--------------	-------------------	--	--	--	--	--------------	--------------	----------------

PERSONAL FUNCIONARIO

	salario base	antigüedad	Pagas Extraordinarias	complemento destino	complemento específico	TOTAL	Seguridad Social	Total.
PUESTO	Coordinador deportes (funcionario)							
JORNADA	Jornada Completa.							
RETRIBUCIONES	13.935,48 €	1.607,16 €	4.771,56 €	6.440,04 €	6.646,68 €	33.400,92 €	11.055,70 €	44.456,62 €
PUESTO	Secretaría intervención Grupo A1 Nivel 22							
JORNADA	Jornada Completa.							
RETRIBUCIONES						0,00 €	0,00 €	0,00 €

OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2010

- Técnico de Cultura, 1 (Vacante)
- Auxiliar Administrativo, 5 (2 Vacantes)
- Aparejador/Ingeniero, 1 (Vacante)
- Oficial de primera administrativo, 1 (1 Vacante)

Finalizada la explicación se abre turno de debate no manifestándose nada por los representantes ni de PARTIDO POPULAR ni PARTIDO SOCIALISTA. Toma la palabra el portavoz del Partido aragonés quien vuelve a plantear la propuesta de ampliación de 10.000 € en la partida correspondiente a las ayudas a la promoción empresarial, como condicionante para dar su voto a favor a los presupuestos. Igualmente sigue manifestando su crítica a la pérdida del volumen presupuestario anual de la Comarca en los últimos años, sin que se haya venido ejecutando ninguno de los proyectos estrella que todos años en la legislatura anterior reclamaba el partido popular y partido socialista.

Por el Sr. Presidente se responde que la bajada viene motivada fundamentalmente por la finalización del Plan de Dinamización Turística de la Comarca de Daroca. Igualmente hace alusión a que fue el propio Consejero de Política territorial Justicia e Interior, quien manifestó en ésta Comarca que la *Manta Zamorana* que había protegido la Comarca de Daroca ya ha finalizado y que por tanto la Comarca tiene que trabajar con el dinero que le corresponde.

El Portavoz del Partido Aragonés replica que la Manta Zamorana del Plan de Dinamización Turística no fue tal puesto que el dinero no sólo vino de Gobierno de Aragón sino que fue un acuerdo tribanda entre Gobierno de Aragón, Madrid y Comarca de Daroca. El propio Portavoz del Partido Aragonés pregunta acerca del puesto de técnico de promoción turística de la RPT del presupuesto, y del porqué de su adscripción a dicho puesto de la que se supone es la Técnico de turismo.

Por el Sr. Presidente se responde que la anterior Técnico de turismo pidió una excedencia voluntaria y que si bien su plaza fue cubierta por el actual técnico de turismo , cuando pidió la reincorporación se le admitió su vuelta pese a estar su plaza ocupada, lo que demuestra las buenas intenciones del equipo de Gobierno frente a las de la trabajadora que ha entablado juicio contra la Comarca. Que la ocupación actual de la trabajadora se debe a la necesidad de ubicación de la misma dentro del departamento.

El Portavoz del Partido Aragonés replica indicando que la designación del actual técnico de turismo fue a través de un Decreto de Presidencia de dudosa legalidad. Toma la palabra la Vicepresidenta Comarcal quien viene a recalcar lo manifestado anteriormente por el Presidente al poner de manifiesto la buena actuación de la Comarca al admitir el reingreso de la trabajadora en un puesto de naturaleza similar al que desempeñaba anteriormente, sin la existencia de obligación legal alguna para ello, y que no obstante ya que ha entablado juicio habrá que esperar a la resolución judicial para cualquier modificación.

El Portavoz del Partido Aragonés responde que la trabajadora entró en noviembre y la regulación de su puesto se realiza en abril, y que nos encontramos que el técnico de turismo actual no tiene la titulación específica de turismo y que la que sí la tiene se encuentra atendiendo en mostrador.

Toma la palabra la Consejera de Turismo quien replica que cuando la trabajadora solicitó la reincorporación ya se le comunicó que la vuelta implicaba la aceptación de un puesto de naturaleza distinta al anterior tanto en horario como en funciones, que incluso si no aceptaba se le tramitarían los papeles sin ningún problema para que pudiese cobrar el paro. AL respecto del trabajo del mostrador manifiesta que por razones de organización y planilla interna del Departamento, incluso el actual técnico de turismo tiene que hacer turnos de mostrador. El

portavoz del partido aragonés quiere dejar de manifiesto para terminar que sigue sin entender como se tiene actualmente un técnico de turismo a media jornada y que no tiene la titulación de diplomatura de turismo.

Los Consejeros acuerdan posponer el debate hasta la aparición de la Sentencia Judicial.

Por el Sr. Presidente se abre la votación de la propuesta de ampliación en 10.000 € formulada por el Partido Aragonés a la partida de ayudas a la promoción empresarial con el resultado siguiente:

VOTOS A FAVOR 6
VOTOS EN CONTRA 10

Quedando desestimada por tanto la propuesta.

Seguidamente se somete a votación el presupuesto Comarcal 2.010 con el resultado siguiente:

VOTOS A FAVOR 10
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIÓN 7

Queda aprobado el Presupuesto para el ejercicio 2.010

5º - DIVERSOS DE PRESIDENCIA

Por la Sra Vicepresidenta se informa de la solicitud de reversión de los centros de televisión efectuada a Abertis Telecom. Ante dicha solicitud se ha procedido por la empresa a reconocer la devolución de varios centros que sí se considera por Abertis Telecom que ya no prestan servicio de televisión. Dichos centros serán utilizados a su vez por la empresa de Gobierno de Aragón, para la instalación del TDT en dichas localidades.

6º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del Partido Aragonés pone de manifiesto que tal y como comentó en la última Comisión especial de cuentas celebrada, los Consejeros del Partido Aragonés solicitan que las indemnizaciones que pudieran corresponderles durante el mes de marzo desde la Comarca (dietas y retribuciones), fueran ingresadas en una cuenta para la ONG Bomberos sin fronteras, en ayuda a la reconstrucción de Haití, invitando al resto de Consejeros que deseen a realizar lo mismo. Por EL Consejero Álvaro Blasco se responde que la Comarca ya efectuó en plenos anteriores donación en la carrera solidaria por Haití, aportación económica para tal fin, no obstante considera igualmente correcto que aquél que quiera de forma voluntaria pueda sumarse a la iniciativa.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien felicita a los Consejeros Comarcales y técnicos por la gestión realizada a lo largo del año 2.009.-

Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, se procede al levantamiento de la sesión, siendo las 21,00 horas del día 9 abril de 2010.

El Presidente,

El Secretario,